metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el "Suministro de 23 conjuntos de ventanas de cabina para las unidades de tren de Metro Bilbao"

26-LG-DC-024

Versión 0
09/02/2026

Versión	Fecha	Motivo
0	02/2026	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de veintitrés (23) conjuntos de ventanas de cabina C.C6.40.030.000 de UT600 (código MB 00005121) para las Unidades de Tren de la serie 600.

CPV 34631000-9.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-DC-024

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

El volumen del contrato es de un máximo: 75.900 €.

5. Duración del contrato:

Años 2026.

6. Inicio del contrato:

Previsiblemente en mayo de 2026.

7. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 17 de marzo de 2026.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

  Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos ciento trece mil ochocientos cincuenta euros anuales (113.850 € anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

  - Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector de las infraestructuras ferroviarias, avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. Se

deben presentar **Certificados de buena ejecución en el suministro de elementos similares realizados en los últimos 3 años,** acreditando un volumen anual de negocios de **al menos 75.900 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.**

- Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para el correcto suministro. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. **En concreto deberá disponer de un departamento de control de calidad e interlocutor con Metro Bilbao.**

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante fórmula: 100%

- **Precio ofertado (puntuación máxima 100%)**:

  Precio ofertado según el **Anexo 1**.

  Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

  $P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$

  Donde:

  P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

  O_{min}: Precio mínimo de las ofertas presentadas y admitidas.

  O_{lic}: Precio de la oferta del licitador.

  P_{tot}: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

10. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del **Anexo 1**.

11. Fianza definitiva

No procede

12. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 7
2. Descripción y alcance del contrato 7
2.1. Descripción de la ventana de cabina 7
3. Planificación de entregas 8
4. Transporte y entrega 8
5. Pruebas de validación en Metro Bilbao 9
6. Garantía 9
7. Faltas y penalizaciones 9
8. Presentación de propuestas 10
9. Resolución 11
10. Anexos 12
1.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 12
1.2. Anexo 2: Planos 13

1. Objeto

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el Suministro de veintitrés (23) conjuntos de ventanas de cabina C.C6.40.030.000 de UT600 (código MB 00005121) para las Unidades de Tren de la serie 600.

CPV 34631000-9.

2. Descripción y alcance del contrato

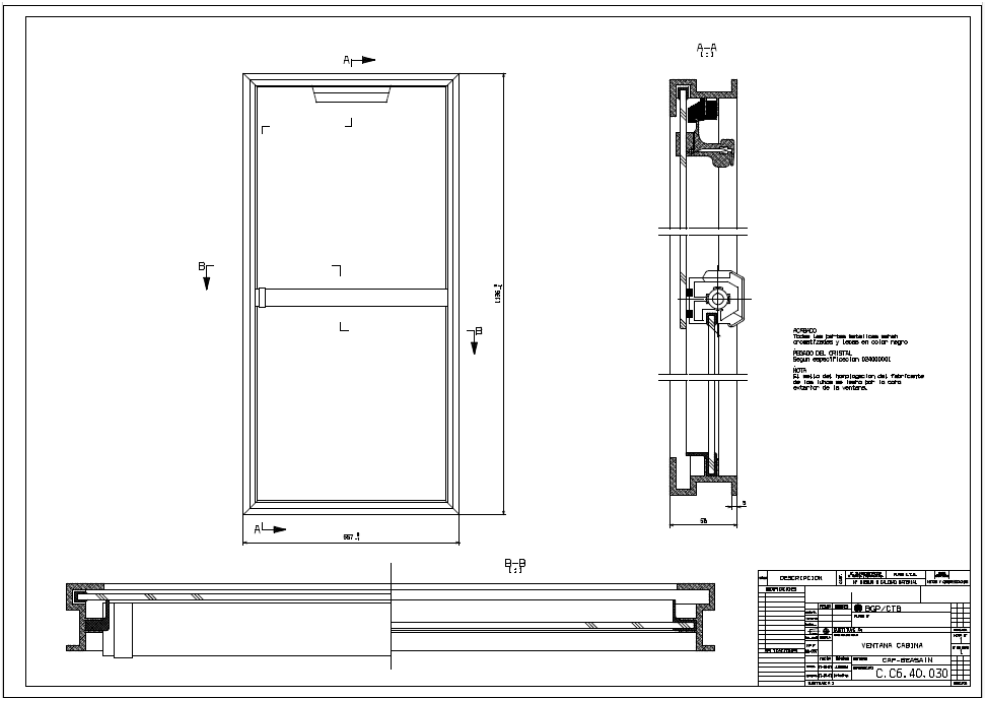
Suministro de veintitrés (23) conjuntos de ventanas de cabina C.C6.40.030.000 de UT600 (código MB 00005121) para las Unidades de Tren de la serie 600.

La determinación del volumen real del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de adjudicación (Anexo 1) a las unidades realmente suministradas.

2.1. Descripción de la ventana de cabina

Conjunto de ventanas de cabina C.C6.40.030.000 DE UT600 (código MB 00005121). Se adjunta esquema.

- Dimensiones con marco: 557mm x 1136mm x 58mm
- Ventana de apertura en guillotina con retención y fijación incorporado.



Las características de los artículos a suministrar se definen en los planos que se adjuntan en el **Anexo 2** del presente Pliego.

La ventana de cabina propuesta debe ser totalmente compatible con la interface mecánica de la cabina. A tal efecto se proporciona el plano de montaje de la ventana de cabina C.C6.40.003.00-C

Las lunas de las ventanas de cabina deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los vidrios de las ventanas de cabina deberán ser vidrios de seguridad (vidrio templado o laminado).
- En caso de utilización de vidrio templado cumplirá los requisitos de la NFF 31 129 Railway Rolling stock - Toughened safety-glass panels.
- En caso de utilización de vidrio laminado cumplirá los requisitos de la NFF 31 250 Railway rolling stock- Laminated glass.

3. Planificación de entregas

Se marcan las **cantidades y fechas** para la entrega de los **suministros planificados**, si bien las fechas y cantidades exactas se concretarán con exactitud a la firma del contrato.

Cod. Artículo	Descripción artículo	Entrega en octubre de 2026	Entrega en diciembre de 2026
00005121	VENTANA CABINA CC6400300 UT.600	10	13

4. Transporte y entrega

Dentro del alcance del suministro quedan incluidos los embalajes necesarios para el transporte, que deberán ser proporcionados por el adjudicatario. Junto con el suministro se entregará albarán valorado del mismo indicando fecha, número de pedido de Metro Bilbao y cantidades entregadas.

La entrega de todo el material deberá realizarse en el almacén central de Metro Bilbao sito en:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)

5. Pruebas de validación en Metro Bilbao

A la recepción del suministro en Metro Bilbao, se deberá verificar por parte del responsable de Ingeniería de Metro Bilbao, los aspectos básicos del suministro y el cumplimiento de los requisitos del presente Pliego de prescripciones técnicas.

Se realizarán las siguientes comprobaciones:

- Inspección visual general del estado suministro. Visualización de posibles daños y No Conformidades.
- Control dimensional.
- Control de documentación incluidos certificados.

6. Garantía

El plazo de garantía mínimo será de 2 años, la cual, tendrá efecto a partir de la fecha de recepción en Metro Bilbao del albarán de entrega del suministro.

Durante el plazo de garantía serán a cuenta de la Empresa Adjudicataria la reparación de deficiencias, defectos y averías que se produzcan atribuibles a defectos de fabricación, construcción y montaje, incluyendo la mano de obra, materiales, transporte y desplazamiento de los técnicos necesarios a los Talleres de Material Móvil de Sopela y/o Ariz.

7. Faltas y penalizaciones

Se considerará Falta:

- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao en el suministro.
- La no entrega del albarán junto con el suministro realizado debidamente firmado por el responsable asignado por el Adjudicatario y al suministro realizado mediante la identificación del modelo, número de serie, cantidades y número de pedido según referencia de Metro Bilbao.
- La ausencia de la documentación solicitada en el presente pliego de prescripciones técnicas
- El no cumplimiento de las calidades técnicas exigidas en los materiales suministrados.
- Las No Conformidades detectadas durante la recepción de los pantógrafos en las instalaciones de Metro Bilbao.

- El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en las funcionalidades de los dispositivos, en la garantía del producto, ...

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta por incumplimiento del plazo de suministro en cada pedido será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización de 500 € por semana de retraso, hasta un máximo de 3.000 €.
- Una falta no relacionada con el plazo de entrega será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización del 5% del importe de la facturación de cada pedido.

El Adjudicatario podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

8. Presentación de propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes pueden necesitar conocer las características del objeto de la licitación, durante el período de preparación de las ofertas se podrá realizar una visita a las instalaciones concertando una cita con el Responsable de Ingeniería, Alberto Plano Morillo, (Dpto. de Ingeniería de Material Móvil, tfno.: 94.425.40.00, extensión 11907).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:
https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

9. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

10. Anexos

1.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "**Suministro de veintitrés (23) conjuntos de ventanas de cabina C.C6.40.030.000 de UT600 (código MB 00005121) para las Unidades de Tren de la serie 600"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la entrega de los suministros según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

PROPUESTA ECONÓMICA

Cod. Artículo	Descripción artículo	Cantidad	Importe unitario (€)	Importe total Ofertado (€)
00005121	VENTANA CABINA CC6400300 UT.600	23		
			TOTAL	

El **importe máximo de licitación** para esta medición es de **75.900 €.**

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A., que se facturará aparte**.

1.2. Anexo 2: Planos

Cod. Artículo	Descripción artículo	Plano
00005121	VENTANA CABINA CC6400300 UT.600	C.C6.40.030.00